



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El presente documento de Notas de Gestión Administrativa se emite en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a los entes públicos, con el fin de proporcionar un marco de comprensión exhaustivo para los estados financieros. Estos, en su esencia, son la principal herramienta que permite a los principales usuarios —el Honorable Congreso del Estado y la ciudadanía— conocer y evaluar el desempeño económico y financiero de la entidad.

El objetivo fundamental de este informe es la revelación detallada del contexto y de los aspectos económicos y financieros más relevantes que han influido directamente en las decisiones de la administración durante el periodo. Esta información, vital para una interpretación correcta, debe ser considerada para una comprensión profunda de los estados financieros y sus particularidades. Se busca ir más allá de los datos numéricos, proporcionando una narrativa clara sobre cómo las condiciones externas e internas han moldeado la gestión de los recursos públicos.

Asimismo, se informa y se explica la respuesta estratégica de la administración ante las condiciones económicas y sociales de cada periodo de gestión. De manera proactiva, este documento expone aquellas políticas y criterios de gestión que podrían tener un impacto significativo en la toma de decisiones en periodos subsecuentes, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas de forma continua y prolíja.

Las notas de gestión administrativa están estructuradas de la siguiente manera, abordando de forma pormenorizada cada uno de los siguientes puntos.



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

1. Introducción

La entidad, una pieza fundamental en la infraestructura y el bienestar de Apaseo el Alto, Guanajuato, se dedica primordialmente a la prestación de servicios esenciales. Sus actividades principales abarcan dos áreas vitales:

- **Servicio de Agua Potable y Alcantarillado a la Cabecera Municipal:** La entidad es responsable de la gestión integral del ciclo del agua para la cabecera municipal, garantizando el abastecimiento de agua potable de calidad para todos los habitantes y la operación eficiente de la red de alcantarillado sanitario. Este servicio es vital para la salud pública, la calidad de vida y el desarrollo urbano sostenible.
- **Asistencia Técnica y Administrativa a Comunidades:** Complementando su función principal, la entidad extiende su alcance a las comunidades, proporcionando apoyo técnico y administrativo. Esta labor incluye la asesoría para la gestión de proyectos, el mantenimiento de redes locales y la capacitación a los comités comunitarios, asegurando que los servicios básicos lleguen a las zonas más remotas con la misma eficiencia y calidad.

2. Panorama Económico y Financiero

El presente informe detalla las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales ha operado el ente público, mismas que han sido un factor determinante en la toma de decisiones de la administración. Se ha observado una dinámica económica compleja, influenciada tanto por las políticas fiscales y de desarrollo a nivel local como por las tendencias macroeconómicas del entorno federal. A pesar de estas variables, el sistema ha mantenido una estabilidad financiera admirable, operando con finanzas sanas.

Esta solidez financiera es resultado directo de una gestión prudente y del aprovechamiento eficiente de los recursos propios. La entidad ha implementado



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

una estrategia de recaudación efectiva, que ha fomentado una cultura de pago oportuno de los servicios entre los usuarios. Esta eficiencia no solo asegura la operatividad, sino que también minimiza la dependencia de transferencias federales o locales, permitiendo una mayor autonomía en la planificación y ejecución de proyectos de mejora de infraestructura. En este contexto, la administración se ha enfocado en la optimización de gastos, la inversión en tecnologías de bajo consumo energético y la búsqueda de financiamiento para proyectos estratégicos a largo plazo, siempre manteniendo la disciplina fiscal como pilar de su gestión.

3. Autorización e Historia

El organismo nació como una respuesta a la creciente necesidad de una gestión especializada y autónoma de los servicios de agua y saneamiento en el municipio. Su creación formal se estableció mediante un Acuerdo aprobado en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento con fecha del 23 de mayo de 2006. Dicho acuerdo fue posteriormente publicado de manera oficial el 1 de mayo de 2007, momento en que el ente adquirió su personalidad jurídica plena y comenzó a operar formalmente.

a) Principales cambios en su estructura (históricamente):

A lo largo de su trayectoria, la entidad ha experimentado diversas transiciones en su liderazgo, cada una de las cuales ha marcado una etapa específica en su desarrollo. La cronología de los directores generales refleja la evolución de la gestión y las prioridades institucionales a través del tiempo.

Cronología de los directores generales:

- **2000:** C. Rubén Leal Olivares
- **2001 - 2003:** C.P. Javier Girón Arzate



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

- **2004:** Ing. Nazario Mendoza Patiño
- **2004 - 2006:** Arq. María Elena Guerrero Malagón
- **2007 - 2008:** C.P. Ángel Acosta Ochoa
- **2009:** Arq. Juan Manuel Portillo García
- **2010:** Lic. René Arellano
- **2010:** C. Francisco Chávez Banda (interino)
- **2010 - 2012:** Prof. Pablo Velázquez Martínez
- **2012 - 2013:** Ing. Enrique Pérez Rodríguez
- **2013 - 2014:** Ing. Encarna Margarita Juárez Camacho
- **2015:** Ing. Nazario Mendoza Patiño
- **2015:** Lic. Ana María Aguilar Vega
- **2016:** C.P. Marcela Arzate Basilio
- **2017:** Lic. Isaac Razo Servín
- **2018:** Lic. Víctor Hugo Veyra Galván
- **2019:** C. Rubén Leal Olivares
- **2019 - 2020:** LNI. Gabriela Mandujano Herrera
- **2020 - 2021:** C. Marcos Guzmán Hernández
- **2021 a la fecha:** C. J. Melquiadez Salinas Vázquez

4. Organización y Objeto Social



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

- a) Objeto social:** El objeto social de la entidad es la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado en el municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato. Este mandato incluye la captación, tratamiento, distribución y suministro de agua potable, así como la recolección y conducción de aguas residuales. La finalidad de esta labor no es la obtención de un beneficio económico, sino la garantía de un servicio esencial para el desarrollo de la comunidad.
- b) Principal actividad:** La actividad principal es la provisión de agua potable y alcantarillado. Esto implica la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, la gestión de las redes de distribución, la atención a los usuarios y la aplicación de tarifas justas para asegurar la sostenibilidad financiera del servicio.
- c) Ejercicio fiscal:** El periodo que abarca este informe corresponde al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025. Este lapso de nueve meses es crucial para la planeación y el monitoreo de la situación financiera del ente, permitiendo una evaluación trimestral, semestral y anual de su desempeño.
- d) Régimen jurídico:** El ente opera bajo la figura jurídica de "Personas morales con fines no lucrativos". Este régimen lo diferencia de las empresas comerciales, pues sus excedentes económicos se reinvierten en la mejora del servicio y en la infraestructura, sin que se distribuyan utilidades entre sus miembros. El marco legal de este régimen es fundamental para su operación, ya que se rige por leyes y reglamentos específicos para organismos públicos y paraestatales.
- e) Consideraciones fiscales del ente:** El ente público cumple con una serie de obligaciones fiscales para mantener su estatus de transparencia y legalidad. Estas contribuciones y retenciones son cruciales para el funcionamiento del sistema tributario nacional y son las siguientes:



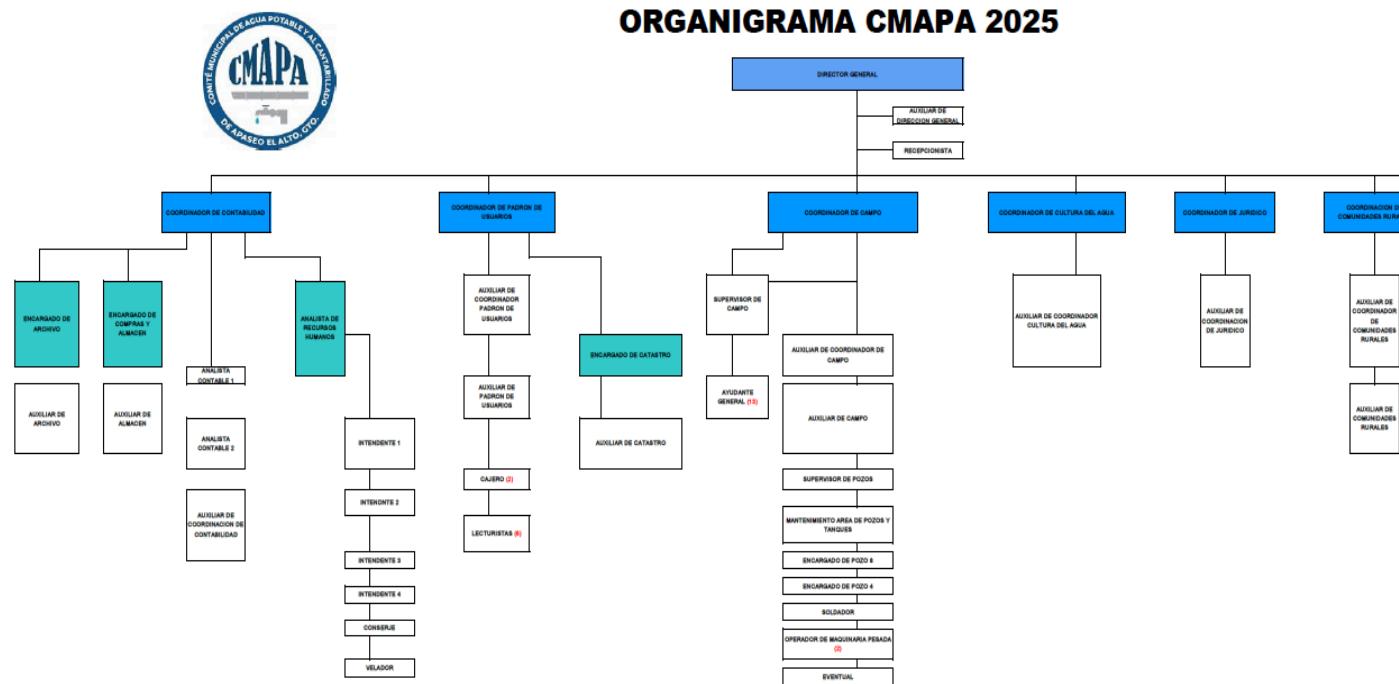
COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

- **Pago definitivo mensual de IVA:** Se realiza una liquidación mensual del Impuesto al Valor Agregado, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de este impuesto indirecto.
 - **Declaración informativa de IVA, de forma conjunta con la declaración anual de ISR del ejercicio:** Se presenta una declaración anual que consolida la información del IVA junto con la del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para personas morales.
 - **Enterito de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios:** Se retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente a los salarios de los empleados, en cumplimiento de las leyes laborales y fiscales.
 - **Enterito de retención de ISR por servicios profesionales:** Se retiene y entera el ISR por los pagos a personas físicas que prestan servicios profesionales al organismo.
 - **Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales:** Se presenta un reporte anual detallado de los pagos y las retenciones a profesionales independientes.
 - **Impuesto Sobre la Renta de Personas Morales:** A pesar de ser una entidad no lucrativa, se cumplen con las obligaciones fiscales que aplican a las personas morales.
 - **Declaración de proveedores de IVA:** Se presenta una declaración informativa que detalla las operaciones con proveedores que están sujetas a IVA.
- f) **Estructura organizacional básica:** La estructura del ente está diseñada para garantizar una operación eficiente y una toma de decisiones descentralizada. Se compone de una Dirección General que coordina todas las áreas, incluyendo la Subdirección Técnica, encargada de la infraestructura; la Subdirección de



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

Operación, que maneja el día a día del servicio; la Subdirección Comercial, responsable de la recaudación y la atención a usuarios; y la Subdirección de Administración y Finanzas, que controla los recursos económicos y fiscales. Esta estructura básica permite una comunicación fluida y una respuesta rápida ante las necesidades de la población, asegurando que cada área de especialización contribuya al objetivo común de la entidad.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario:

Esta nota: no aplica al ente público. El organismo no ha constituido ni participa en fideicomisos, mandatos o figuras análogas que impliquen la gestión de activos o



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

recursos a través de un tercero fiduciario. Su operación financiera es directa y transparente, sin la intermediación de estos instrumentos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros del ente se preparan bajo los más altos estándares de rigor y cumplimiento normativo.

- a) **Normatividad:** La elaboración de los estados financieros se ha realizado en estricto apego a la normatividad vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables. La adhesión a esta normativa es fundamental, ya que garantiza la homogeneidad, la transparencia y la consistencia de la información contable a nivel nacional, facilitando su análisis y comparación con otros entes públicos.
- b) **Normatividad aplicada:** La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se fundamenta en la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y la **normatividad emitida por el CONAC**. Los criterios de valuación utilizados para la elaboración de los estados financieros se basan principalmente en el **costo histórico**, lo que implica que los activos se registran por su valor de adquisición. En casos específicos, se pueden utilizar otros métodos como el valor de realización o el valor de recuperación, siempre que estén alineados con los postulados básicos y la normativa.
- c) **Postulados básicos:** La información financiera del ente se sustenta en los once Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que son los principios fundamentales que rigen el registro y la presentación de la información financiera:



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

1. **Asistencia económica:** La entidad existe para proporcionar un servicio esencial a la comunidad, y su razón de ser es la asistencia económica y social.
2. **Ente público:** La entidad se considera una unidad administrativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente de los poderes que la crearon.
3. **Existencia económica:** Las operaciones del ente se registran en función de su realidad económica, sin importar su forma legal.
4. **Revelación económica:** Los estados financieros deben presentar de manera clara y comprensible todos los aspectos económicos relevantes que afecten la situación financiera.
5. **Importancia relativa:** Se da prioridad al registro de aquellas operaciones que, por su materialidad, puedan influir en la toma de decisiones.
6. **Registro e integración presupuestaria:** Se vinculan de manera estricta los registros contables con la información presupuestaria, asegurando la transparencia en el uso de los recursos.
7. **Consolidación de la información financiera:** Se unifican los estados financieros de las diversas áreas del ente para presentar una visión integral de su situación.
8. **Devengo contable:** Las transacciones se registran en el momento en que ocurren, sin importar cuándo se reciba o se pague el efectivo.
9. **Valuación:** Los activos, pasivos y patrimonio se registran a su valor justo, utilizando bases de medición objetivas.
10. **Dualidad económica:** Cada transacción tiene una doble afectación, garantizando que el activo sea igual al pasivo más el patrimonio.



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

11. **Consistencia:** Se utilizan los mismos criterios y métodos contables a lo largo del tiempo, facilitando la comparabilidad de la información.

d) **Normatividad supletoria:** En caso de lagunas o situaciones no previstas por la normativa del CONAC, se consideran como normas supletorias las **Normas de Información Financiera (NIF)**. Esta aplicación se justifica por su alineación con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las características cualitativas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).

e) **Entidades que por primera vez están implementando la base devengada:**
Esta nota: no aplica, ya que el ente ha utilizado la base contable de devengo en ejercicios anteriores.

f) **Cambios en las políticas, la clasificación y medición:** Como parte de su compromiso con la mejora continua, el ente está en un proceso constante de revisión de sus políticas contables. El objetivo es que la información financiera se genere de manera más oportuna y precisa, facilitando la toma de decisiones basada en datos confiables y transparentes.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) **Actualización:** Actualmente, los activos, pasivos y la Hacienda Pública del ente se encuentran en proceso de valuación a **costos históricos**. Este método se ha elegido para mantener la objetividad y verificabilidad de la información, ya que los valores se basan en el precio de adquisición.

b) **Operaciones en el extranjero:**

Esta nota: no aplica al ente público. El organismo no realiza operaciones en el extranjero, por lo que no está expuesto a riesgos cambiarios ni tiene que revelar activos o pasivos en moneda extranjera.



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

Esta nota: no aplica al ente público. El organismo no cuenta con inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas ni asociadas, enfocando sus recursos en la operación directa de los servicios públicos.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: El sistema de valuación de inventarios que se utiliza es el de **costo promedio NIF C-4**. Este método calcula un costo promedio ponderado de los bienes para determinar el valor del inventario y el costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: Los beneficios de los empleados están garantizados conforme a lo estipulado en la **Ley Federal del Trabajo (LFT)**. Esto incluye todos los derechos laborales, como salarios, vacaciones, aguinaldo y seguridad social.

f) Provisiones: El ente público realiza provisiones para reconocer la probabilidad de que un evento futuro represente una obligación financiera. El **objetivo** de su creación es cuantificar de manera razonable estas contingencias. El **monto** es variable y el **plazo** máximo de su aplicación es de 30 días.

g) Reservas: Las reservas se constituyen en el momento contable en que se compromete un gasto. Este proceso asegura que los recursos estén disponibles para cubrir obligaciones futuras, y su creación debe estar autorizada y firmada por el departamento solicitante.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores: La corrección de errores se realiza de forma inmediata en cuanto son detectados, siempre dentro del trimestre en curso. Debido a los cierres trimestrales para el envío de información financiera, no es posible corregir errores en períodos anteriores. Esta práctica asegura la integridad y la veracidad de la información en cada periodo reportado.



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

- i) **Reclasificaciones:** Las reclasificaciones, que son movimientos entre cuentas por cambios en los tipos de operaciones, se corrigen de inmediato en cuanto se detectan, manteniendo la exactitud de los registros.
- j) **Depuración y cancelación de saldos:** Mensualmente, se realiza un análisis riguroso de todas las partidas para verificar su correcto manejo contable y, en su caso, proceder a la depuración de los saldos que ya no sean relevantes o que se hayan liquidado.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Esta nota: no aplica al ente público, ya que no maneja ni tiene exposición a la moneda extranjera. Por lo tanto, no se tienen activos, pasivos ni una posición en moneda extranjera. El tipo de cambio no representa un riesgo para las finanzas de la entidad. Adicionalmente, no se requiere informar sobre métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte muestra información detallada sobre la composición y la administración de los activos del ente.

a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización:** El método de depreciación que se utilizará es el de **línea recta**, el cual se registrará al término del ejercicio 2025 en el sistema contable SAP.

b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual:** El método de depreciación que se ha implementado de forma consistente es el de línea recta, sin cambios en el porcentaje.

c) **Importe de los gastos capitalizados:**

Esta nota: No aplica.

d) **Riesgos por tipo de cambio o de interés de las inversiones financieras:**



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

Esta nota: No aplica.

e) Valor activado de los bienes construidos por la entidad:

Esta nota: No aplica.

f) Otras circunstancias significativas que afecten el activo: Actualmente, no existen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, embargos o litigios.

g) Desmantelamiento de activos:

Esta nota: No aplica.

h) Administración de activos: Para asegurar una gestión efectiva y una mayor vida útil de los activos, se les da mantenimiento constante y se verifica su cuidado.

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo:

- **Inversiones en valores:**

Esta nota: No aplica.

- **Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

Esta nota: No aplica.

- **Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

Esta nota: No aplica.

- **Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

Esta nota: No aplica.



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

- **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo:** El patrimonio del organismo al mes de septiembre de 2025, es de \$21,053,602.44

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Esta nota: No aplica, ya que el ente no ha constituido ni participa en este tipo de figuras.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación: Al mes de septiembre de 2025, el organismo ha demostrado una sólida capacidad de recaudación, alcanzando la cifra de \$24,030,703.44 lo cual es un indicador clave de su eficiencia administrativa y de la cultura de pago de los usuarios.

b) Proyección de la recaudación e ingresos a mediano plazo: Se estima que, como resultado de las estrategias de mejora continua y el fortalecimiento de la infraestructura, la recaudación del organismo ascienda a aproximadamente \$27,030,703.50 en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Esta nota: No aplica, ya que el organismo no tiene deuda ni utiliza este tipo de instrumentos financieros.

12. Calificaciones Otorgadas

Esta nota: No aplica. La entidad no ha sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

a) Principales políticas de control interno: La entidad ha implementado una serie de políticas de control interno diseñadas para optimizar la gestión de los recursos y garantizar la transparencia:

- **Asignación y control de combustible:** Se mantienen registros detallados para un uso eficiente del combustible.
- **Asignación y manejo de fondo fijo, gastos a comprobar y reembolso de gastos:** Se siguen procedimientos rigurosos para la gestión de estos recursos.
- **Otorgamiento de donativos y apoyos:** Se aplican criterios claros para la asignación de donativos y apoyos, documentando cada proceso.
- **Integración de la información en materia de gasto corriente:** La información de los gastos se integra de forma sistemática para una supervisión continua.
- **Uso, control y resguardo de los bienes muebles e inmuebles:** Se implementan protocolos estrictos para la protección y el mantenimiento de los activos de la entidad.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

- **Metas:** La meta principal es asegurar un suministro de agua potable continuo y de calidad, así como un servicio eficiente de drenaje y alcantarillado, en línea con los estándares más altos de servicio público.
- **Medidas de desempeño financiero:** Se monitorea constantemente el manejo adecuado de los recursos, la correcta contabilidad de los ingresos y gastos generados mes a mes, y la transparencia en la rendición de cuentas, lo que permite una toma de decisiones informada.

14. Información por Segmentos



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

Esta nota: No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Esta nota: No aplica. No ha habido eventos posteriores al cierre del periodo que afecten los estados financieros.

16. Partes Relacionadas

Esta nota: No aplica.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información contable se firma en cada página, e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Esto no es aplicable a la información contable consolidada.

Nota 1: En cada una de las 17 notas de gestión administrativa, el ente público deberá incluir el contenido correspondiente o, en su caso, la leyenda "Esta nota no aplica al ente público", junto con una breve explicación del motivo por el que no le es aplicable.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. ROSALINA VÁZQUEZ ARREGUÍN
DIRECCIÓN GENERAL DE CMAPA.

C. P. MARICELA DE SALINAS VÁZQUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE CMAPA.

C. ROSALINA VÁZQUEZ ARREGUÍN
DIRECCIÓN GENERAL DE CMAPA.

C. ROSALINA VÁZQUEZ ARREGUÍN
DIRECCIÓN GENERAL DE CMAPA.